

Córdoba,

31 JUL 2013

Ref. : Expte. 0039321/2013

VISTO : que con fecha 19 de julio de 2013 se produjo el lamentable fallecimiento de la Sra. Docente de esta Casa, Lic. Elva Giana;

Que en razón de esta circunstancia el personal de la Escuela de Trabajo Social quiso hacerse presente, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes para hacer frente a esa erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo 1º : Aprobar el pago de \$650,00(Pesos seiscientos cincuenta) según Factura C000100000940 de fecha 19/07/13 de la Firma Juana Rosa en concepto de envío de una Corona, por los motivos señalados precedentemente.

Artículo 2º : La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos provenientes de la Cuenta Recursos Propios o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º : **Protocolícese**, Pase para su conocimiento al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, **Comuníquese y Archívese.-**

[Handwritten signature]
AREA SILVINA GAULIELU
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Handwritten signature]
Lic. SILVINA A. GUELLI
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución de Dirección N° :

161